



Panamá, edificio Seda, Vía Brasil.
Apto. 08E-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

Panamá, 3 de octubre 2019
Nota N° 2774 DE

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En Su Despacho

Ref.: "Diseño y Construcción de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de San Carlos – Distrito de San Carlos – Provincia de Panamá Oeste".

Asunto: Entrega de Avisos de Consulta Pública del EsIA Cat. II publicados en periódico de la Localidad.

Respetado Ingeniero Domínguez:

Por este medio, me dirijo a usted, a fin de remitirle los documentos de las publicaciones del periódico (primera y última publicación), cumpliendo con el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, sobre el Estudio de Impacto Ambiental (categoría II) del Proyecto “Diseño y Construcción de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de San Carlos – Distrito de San Carlos – Provincia de Panamá Oeste”, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Adjuntamos los documentos correspondientes (2 hojas).

Para cualquier información adicional del Estudio de Impacto Ambiental, contactar a la **Licda. Anayat Fong** al correo afong@idaan.gob.pa o a los números de teléfono 504-4157 / 6981-2638.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


ING. GUILLERMO TORRES DÍAZ
Director Ejecutivo
C.A.T.E.S./M.A.F.F.

» EN UN COMUNICADO, LA EMPRESA DEFENDIÓ QUE SUS AVIONES FOKKER 50 SON SEGUROS Y CONFiables

Air Panamá: 'todos los aviones tienen incidentes'

» El pasado sábado 5 de octubre la Autoridad de Aeronáutica Civil suspendió los vuelos de la empresa Air Panamá.

Clarissa Castillo
clcastillo@epasa.com
@Clariscastillo28

Tras la suspensión temporal de la flota por parte de Aeronaútica Civil, la aerolínea Air Panamá aseguró que todos los aviones tienen incidentes, incluso los más modernos.

En un comunicado, la empresa defendió que sus aviones Fokker 50 son seguras y confiables, debido a que cuentan con una retro de los motores, Aeronaútica Civil procedió a reactivar una aeronave de la flota Fokker 50 de Air Panamá.

Por el momento, Aero



FOTO: CORTESÍA Vuelos

Air Panamá es una empresa con más de 15 años volando desde el Aeropuerto Internacional de Albrook. Desde el 2004 ha atendido a más de 4 millones de pasajeros y completado más de 100 mil vuelos.

Tiene 50 años de experiencia.

La directora ejecutiva del Consejo Nacional de Proyectos de Vivienda (Convivienda), Elisa Suárez, confirmó que el desempleo acumulado durante los cinco años pasados aumentó 70%.

Ante semejante número,

Suárez concluyó que aún no puede calificar a la actual administración en sus primeros 100 días. "Si usted

me dice que en 100 días se puede dar trabajo a una cantidad de personas lo suficientemente importante

para que la población no se sienta hoy como se sentía comparación con agosto

hace tres meses, eso no puede ser y causa grandes expectativas".

Y es que debido a las grandes necesidades hay

Varela dejó 52% más desempleados en cinco años

Clarissa Castillo
clcastillo@epasa.com
@Clariscastillo28

lo tanto la población y los que invierten, los que han perdido el trabajo, así como los que están pasando una situación complicada en un país, tienen la esperanza de que las cosas cambien.

Cifras de la Contraloría indican que el desempleo subió 16 puntos porcentuales al pasar de 4.8% en agosto 2014 a 6.4% en marzo de este año. Según el consultor de inserción laboral, René Quevedo, en el 2014 había 85 mil 905 personas desempleadas, número que pasó a 129 mil 424 este año, lo que indica que un 52% más que

daron desempleadas, en

comparación con agosto

del 2014, es decir, en los

últimos cinco años, admini

nistrados por el expresi

dente Juan Carlos Varela.



La UMIP es la única universidad en toda Latinoamérica certificada por Inspectoría Marítima de Bélgica "Belgium Maritime Inspectorate, BMI", miembro de la Unión Europea, que vela por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios e instrumentos internacionales que rigen al sector marítimo.

Esta validación de BMI, permite que al finalizar el periodo de embarque, los cadetes egresados de la UMIP que presten sus servicios en buques abanderados en cualquier país de la flota marítima europea, puedan ser contratados como oficiales a bordo, lo que ha permitido aumentar la fuerza laboral panameña en buques europeos, y aprobar a nuestros cadetes abordo en el proceso de embarque.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

UMIP



Tel.: 520-0121

¡Matrículas Abiertas!

www.umip.ac.pa

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, Basado las Normas Legales del Decreto N°123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que lo modifica), denominado:

1. Nombre del Proyecto y su Promotor:
Diseño Y Construcción de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de San Carlos - Distrito de San Carlos-Provincia de Panamá Oeste.

Promotor: Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

2. Localización del Proyecto:
El proyecto se localiza en el corregimiento de San Carlos Cabeecera, perteneciente al Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste en áreas de servidumbre pública del río Matahogado.

3. Breve descripción del proyecto:
Construcción de un reservorio de agua. (Dique) que permita mantener el suministro de agua cruda, especialmente en las épocas de estiaje, una galería de infiltración y construcción de un muro de contención con gaviones en ambas riberas del río Matahogado, sobre la servidumbre pública del río Matahogado.

4. Síntesis de impactos esperados:

Impactos Negativos:
Perdida de la vegetación en ambos lados de los márgenes del río en un tramo de 15 metros de largo, por la construcción del muro de contención con gaviones, por labores de limpieza, desarrigue. Por la construcción del dique, podría provocar contaminación de cuerpos de agua con la alteración de las características físicas o químicas del agua del río Matahogado por mezcla con sustancias líquidas o residuos o escobardos, aceites y/o aguas que se prevé que estas alteraciones sean mínimas, ya que los volúmenes de agua de escobardos, aceites y/o aguas que se prevé que estas alteraciones sean mínimas, ya que los volúmenes de agua...

Impactos Positivos:
El mayor beneficio para las Comunidades del área de influencia Directa es la garantía de contar con agua durante la temporada seca, y la cobertura del 100% de dotación del servicio de agua potable en calidad y cantidad, los 7 días de la semana. La economía local tendrá una reactivación debido a los requerimientos del proyecto para abastecer de insumos, servicios y productos, al igual que la generación de empleos, principalmente la Comunidad de San Carlos, Finalizada la obra, la población tendrá mejoras en la salud de los niños, que es la más afectada por enfermedades hidráticas. Otro impacto es el ahorro en la compra de agua embotellada para el consumo humano.

Medidas:
Aplicación de las medidas de mitigación coadyuvará a mitigar los impactos negativos y contribuirán a preservar el medio ambiente. Entre las más relevantes planteadas, están: trabajar la construcción en la temporada seca, cuando el nivel del río se encuentra en su mínimo caudal de manera de que la construcción del dique y del muro de contención no se incremente las alteraciones físico-químicas del agua, se prevé que las alteraciones sean mínimas, por las excavaciones. Se dispondrá de una ataguia, para regular el cauce del río, y se mantenga la corriente continua del flujo natural del río, intervendrá la servidumbre pública del río, por lo que no hay afectación privada, el uso de maquinaria será puntual, estrictamente la necesaria. Realizar acciones efectivas tendientes a evitar el derrame de combustibles y aceites, en el suelo, protegiendo de los suelos desnudos y zonas abiertas, mediante el uso de cobertores como medida temporal de control de erosión. Darle mantenimiento adecuado a la maquinaria y el equipo a utilizar en la construcción, según el cronograma de mantenimiento de equipo y maquinaria requerido en las especificaciones de cada equipo. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan materiales para evitar su dispersión por causa del viento y la velocidad. Apagar la maquinaria o equipos pesados cuando no sea necesaria su utilización. Señalar las áreas de trabajo con letreros de advertencia. Datar a los trabajadores del equipo de seguridad personal. Gestionar los permisos ante las autoridades con influencia en el proyecto (MOP, ATT, Ministerio de Ambiente, Municipio e IDAAN).

5. Plazo y Lugar de recepción de observaciones:
<http://prefasta.miamiante.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán presentarse formalmente por escrito en las Direcciones Regionales (Panamá Oeste) o en la Sede Principal del Ministerio de Ambiente, Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) dentro del término de 8 días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.

AV240914

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El INSTITUTO DE ACUDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, (bajo las Normas Legales del Decreto N° 123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que lo modifica), denominado:

1. **Nombre del Proyecto y su Promotor:**
Diseño y Construcción de Mejoras al Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de San Carlos - Distrito de San Carlos- Provincia de Panamá Oeste.

Promotor: Instituto de Acuductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

2. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se localiza en el corregimiento de San Carlos Cabeza, perteneciente al Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, en áreas de servidumbre pública del río Matahogado.

3. **Breve descripción del proyecto:**

Construcción de un reservorio de agua, [Dique] que permita mantener el suministro de agua cruda, especialmente en las épocas de estiajes, una galería de infiltración y construcción de un muro de contención con graviones en ambas riberas del río Matahogado, sobre la servidumbre pública del río Matahogado.

4. **Síntesis de Impactos esperados:**

Pérdida de la vegetación en ambos lados de los márgenes del río en un tramo de 15 metros de largo, por la construcción del muro de contención con graviones, por áboles de limpieza, desarranque. Por la construcción del dique, podría provocar contaminación de cuerpos de agua con las características físicas o químicas del agua del río Matahogado por mezcla con sustancias líquidas o residuos, y por el aumento de la turbiedad de las aguas por suspensión o acumulación de materiales arrastrados. Cabe destacar que se prevé que estas alteraciones sean mínimas, ya que los volúmenes de arena, escombros, aceites y/o fluidos no serán significativos, considerando la magnitud de las obras...

Impactos Positivos:
El mayor beneficio para las Comunidades del área de influencia Directa es la garantía de contar con agua durante la temporalidad con graviones, por la alteración del 100% de dotación del servicio de agua potable en calidad y cantidad, 24 horas, los 7 días de la semana. La economía local tendrá una reactivación debido a los requerimientos del proyecto para abastecer de insumos, servicios y productos, al igual que la generación de empleos, principalmente la Comunidad de San Carlos. Finalizada la obra, la población tendrá mejoras en la salud sobre todo los infantiles, que es la más afectada por enfermedades hidráticas. Otro impacto es el ahorro en la compra de agua embotellada para el consumo humano.

Medidas:
La aplicación de las medidas de mitigación codirigirán a mitigar los impactos negativos y contribuirán a preservar el medio ambiente. Entre las más relevantes planteadas, estar: trabajar la construcción en la temporada seca, cuando el nivel del río se encuentra en su mínimo caudal, de manera de que la construcción del dique y del muro de contención no se incremente las alteraciones físico-químicas del agua, se prevé que las alteraciones sean mínimas, por las excavaciones. Se dispondrá de una ataguia, para regular el cauce del río, y se mantenga la corriente continua del flujo natural del río, intervendrá la servidumbre pública del río, por lo que no hay afectación privada, el uso de maquinaria será puntual, estrictamente la necesaria. Realizar acciones efectivas tendientes a evitar el derrame de combustibles y aceites en el suelo. Protección de los suelos desnudos y zonas abiertas, mediante el uso de cobertores de control de erosión. Darle mantenimiento adecuado a la maquinaria y el equipo a utilizar en la construcción, según el cronograma de mantenimiento. Darle de equipo y maquinaria requerido en las especificaciones de cada equipo. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material para evitar su dispersión por causa del viento y la velocidad. Apagar la maquinaria o equipos pesados cuando no sea necesaria su utilización. Señalarizar las áreas de trabajo con letreros de advertencia. Dotar a los trabajadores del equipo de seguridad, personal. Gestionar los permisos ante las autoridades con injerencia en el proyecto (MOP, ATT, Ministerio de Ambiente, Municipio e IDAN).

5. **Plazo y Lugar de recepción de observaciones:**
El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Ambiente: <http://prefasa.mambiente.gob.pa/consultas/>. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán presentarse formalmente por escrito en las Direcciones Regionales (Panamá Oeste) o en la Sede Principal del Ministerio de Ambiente, Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) dentro del término de 8 días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.



Caja de Seguro Social
POL. DON ALEJANDRO DE LA GUARDIA HIJO
SECCIÓN DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR Y MENOR CUANTIA

La Caja de Seguro Social, invita a los Oferentes establecidos en la República de Panamá debidamente acreditados ante el Registro Nacional de Oferentes, dentro del régión especificado en el Capítulo IV de este Pliego de Carga a cotizar en este acto público.

En la celebración de este procedimiento de selección de contratistas, se dará cumplimiento al Capítulo VI de la Constitución Nacional de 1972, alusivo a los actos reformadores del 1978, al Decreto Ejecutivo N° 1983, a los Actos Legislativos N°1 y N°2 de 1994 y por el Acto Legislativo N°1 de 2004. Ley N°51 de 27 de diciembre de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social, Reglamento por medio del cual se regula el procedimiento de obras, suministro de bienes y prestaciones de servicios general. Ley N°1 de 10 de enero de 2001. Decreto Ejecutivo N°178 de 12 de julio de 2001 que reglamenta la Ley N°1 de 2001, modificado por Decreto Ejecutivo N°105 de 15 de abril de 2003. Decreto N°469 de 8 de noviembre de 2007 y el Decreto Ejecutivo N°247 de 3 de junio de 2008. Resolución N°271 de 10 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión Nacional de Registro de Oferentes y supletoriamente Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N°61 de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N°28483-B de 14 de marzo de 2018 y Decreto Ejecutivo N°40 de 10 de abril de 2016 que reglamenta la Ley N°22 de 2006, publicada mediante Gaceta Oficial N°28502-B de 11 de abril de 2018. Decreto N°21-LEG de 28 de marzo de 2018, que derogó el Decreto Núm. 317-LEG, de 12 de diciembre de 2006, el Pliego de Cargas y demás disposiciones legales vigentes aplicables a la materia objeto de la contratación.

En el caso de que no pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Los interesados en pliego deberán retirarlos en la Sección de Compras de la Pol. Don Alejandro de Guardia Hijo y se entregarán a partir de la fecha de ésta publicación durante el horario laborable de 7:00 am. A 10:00 am.

FECHA DE LOS ACTOS: 18 octubre 2019
HORA: 7:00 A.M. A 10:00 A.M.
LUGAR: Sección de Compras Pol. Alejandro de la Guardia (Bethania)

PUBLICAR EN DOS (2) DIARIOS LOCALES, dos dia (2) de 2019

Alina de Justiniani
Jefe de Compras
Pol. Don Alejandro de la Guardia H.

Licdo. Manuel Villarreal
Sub-Administrador

Pol. Don Alejandro de la Guardia H.

Clasiguía
CON UN SÓLO PRECIO
ESTASAS PUBLI-PRECIO
EN 2 DIARIOS
CLASIFICA
CLASIFICACIÓN
ACEPTAMOS TODO
TIPO DE PAGO
Clasiguía: 233-5000
Clasificados@epasa.com
c@clasiguia.com

¡El Censo necesita voluntarios!

Regístrate en: censospanama.pa

AV. 343691

censospanama.pa #censo2020panama

AV.941541